

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 189

Jueves, 1 de Octubre de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	8
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 7
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	8
Junta de Castilla y León	8, 9
<u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	9
Excma. Diputación Provincial de Ávila	9
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	10
Ayuntamiento de Ávila	10
Ayuntamiento de Cardeñosa	18
Ayuntamiento de Langa	18
Ayuntamiento de Mijares.....	16
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	19
Ayuntamiento de Rivilla de Barajas.....	18
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.....	14, 15
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	20
Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Ávila	20

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.848/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-919/ 9	MARIA CARMEN RUIZ RUIZ	23.a	301,00 €
AV-637/ 9	JALID MOHAMED AHMED	25.1	301,00 €
AV-616/ 9	GLORIA ABAD FRUTOS	25.1	301,00 €
AV-454/ 9	RAFAEL FERNANDEZ RUIZ	25.1	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 3.844/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno



en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-1132/ 8	FRANCISCO JAVIE TORRES SANTODOMINGO	25.1	330,00 €
AV-1573/ 8	ABEL ALONSO DE TORRES	25.1	301,00 €
AV-35/ 9	RUBEN SPARTOSA CASTILLO	25.1	301,00 €
AV-204/ 9	JOSE LUIS LEDESMA LLANOS	25.1	360,00 €
AV-284/ 9	MANUEL VICENTE ALVAREZ FERNANDEZ	25.1	360,00 €
AV-432/ 9	ALEJANDRO SALINAS RICO	25.1	301,00 €
AV-517/ 9	HECTOR GARRIDO BARES	25.1	301,00 €
AV-536/ 9	BORISLAV PETROV IVANOV	23.a)	400,00 €
AV-608/ 9	JAVIER GUTIERREZ HUERTA	23.N	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 3.825/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramita-



ción en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AVILA, a 14 de SEPTIEMBRE de 2.009

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000015

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000015

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051002045985	0611	GOMEZ GONZALEZ ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00242685		AV RONDA DE SANTA MARIA 56	05220	MADRIGAL DE LAS ALTA		05 01 218 09 001448311	05 01
07 051003764808	0611	ESPINOZA GRANIZO FERMIN EDUARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00242988		CL VIRGEN DE COVADONGA 13 3 D	05005	AVILA		05 01 218 09 001448614	05 01
07 051004573847	0611	DEL SOTO MARCOS IVAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00243089		PZ CISTER 5 1 F	05200	AREVALO		05 01 218 09 001448715	05 01
07 051004702977	0611	SANCHEZ MARTINEZ JULIO CESAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00243190		CL VALLADOLID 40 3° B	05005	AVILA		05 01 218 09 001448816	05 01
07 051005954176	0611	AHMITER --- OUSSAME			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00243291		CL PASAJE EL PARAISO 2 2° B	05200	AREVALO		05 01 218 09 001448917	05 01
07 491005446620	0611	JIMENEZ FERRERUELA RUTH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00243392		CL ENTRECASTILLOS 17	05200	AREVALO		05 01 218 09 001449018	05 01
07 051003939610	0521	CARAIVAN --- MARIUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00244709		CL MOLINILLO 154 BJ B	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 218 09 001450432	05 01
07 051004508674	0521	GONZALEZ RETAMAR ARANZAZU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00244810		CL LA COLILLA 4 1 1	05480	CANDELEDA		05 01 218 09 001450533	05 01
07 280429006136	0521	MORENO VAQUERO SUSANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00248547		AV CIUDAD DE CACERES 6 3 A	05004	AVILA		05 01 218 09 001466192	05 01
07 280438508496	0521	SANZ BALADO OSCAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00248648		CL CIUDAD DE CACERES(PORTAL 2) 6 3 A	05004	AVILA		05 01 218 09 001466293	05 01
07 401003548194	0521	ESCRIBANO JIMENO JORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00250466		CL DAVID HERRERO 17 3 D	05005	AVILA		05 01 218 09 001482764	05 01
07 051002755806	0521	GOMEZ POLVORINOS FERNANDO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00020770		CL GENERAL MOLA 20	05540	MUÑANA		05 01 303 09 001359900	05 01
10 05100079437	0111	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACION L		A SOLANA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00204491		UR LA SOLANA 0	05430	ADRADA (LA)		05 01 303 09 001360304	05 01
10 05100203113	0111	ASESORIA DEYROS, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134874		CL RIO BECEDAS 1 2	05250	HOYO DE PINARES (EL)		05 01 303 09 001403750	05 01
10 05100203113	0111	ASESORIA DEYROS, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134874		CL RIO BECEDAS 1 2	05250	HOYO DE PINARES (EL)		05 01 303 09 001403851	05 01
10 05100203113	0111	ASESORIA DEYROS, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134874		CL RIO BECEDAS 1 2	05250	HOYO DE PINARES (EL)		05 01 303 09 001404053	05 01
10 05100203113	0111	ASESORIA DEYROS, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134874		CL RIO BECEDAS 1 2	05250	HOYO DE PINARES (EL)		05 01 303 09 001404154	05 01
10 05100203113	0111	ASESORIA DEYROS, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00134874		CL RIO BECEDAS 1 2	05250	HOYO DE PINARES (EL)		05 01 303 09 001404255	05 01
07 280424747735	0521	JUBERA PARRONDO DANIEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00209242		CL LOS MANANTIALES 43	05294	CAÑADA (LA)		05 01 303 09 001415167	05 01
10 05101648817	0111	CONSTRUCCIONES LOS C INCO LINAJES, S.L			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00242429		CL CAPITAN LUIS VARA 1	05200	AREVALO		05 01 303 09 001432749	05 01
10 05101093287	0111	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00252028		CL SEGOVIA 14 1 2	05005	AVILA		05 01 303 09 001432850	05 01
10 05101093287	0111	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00252028		CL SEGOVIA 14 1 2	05005	AVILA		05 01 303 09 001432951	05 01
10 05101093287	0111	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00252028		CL SEGOVIA 14 1 2	05005	AVILA		05 01 303 09 001433052	05 01
10 05101412478	0111	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00264354		CL CAMINO DE LOS GANSINOS 17 1 8	05003	AVILA		05 01 303 09 001434062	05 01
10 05101412478	0111	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00264354		CL CAMINO DE LOS GANSINOS 17 1 8	05003	AVILA		05 01 303 09 001434163	05 01
10 05101412478	0111	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00264354		CL CAMINO DE LOS GANSINOS 17 1 8	05003	AVILA		05 01 303 09 001434264	05 01
10 05101452389	0111	SISTEMAS PVC BIG-3, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00009454		CL SAN BLAS 20	05197	FRESNO (EL)		05 01 303 09 001435072	05 01
07 050016505449	0521	RINCON VERDUGO ENRIQUE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00011447		CL BARRIO SALAMANCA 19 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE		05 01 303 09 001452250	05 01
07 050016505449	0521	RINCON VERDUGO ENRIQUE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00011447		CL BARRIO SALAMANCA 19 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE		05 01 303 09 001452351	05 01
10 05101421875	1211	GARCIA PERAL JESUS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		



05 01 07 00014679	CL ENCINA 1	05004	AVILA	05 01 303 09 001452654	05 01
10 05101576974	0111 ALIA VINDEL S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00028423	CL SAN SEBASTIAN 20	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 303 09 001452957	05 01
10 05101390654	0111 ZEGHERU --- PETRE		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00034685	CL EXCOMBATIENTES 7	05290	SANCHIDRIAN	05 01 303 09 001453058	05 01
10 05101567577	0111 EL TOROZO, COM. B.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00046712	CL JUAN JOSÉ MARTIN 10	05001	AVILA	05 01 303 09 001456694	05 01
07 280388511969	0521 DE LA CRUZ GARCIA JUAN DE LA CRUZ		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00051964	CL SAN MIGUEL 29	05151	DIEGO DEL CARPIO	05 01 303 09 001456896	05 01
10 05101452995	0111 KERKABOU --- HASSANIA		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00076014	CL RIOJA 7	05003	AVILA	05 01 303 09 001457809	05 01
07 050016931946	0521 BLAZQUEZ DOMINGUEZ EMETERIO		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00079145	PZ MALAGA 2	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01 303 09 001458112	05 01
07 050016931946	0521 BLAZQUEZ DOMINGUEZ EMETERIO		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00079145	PZ MALAGA 2	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01 303 09 001458213	05 01
07 050015781585	0521 MARTIN MUÑOZ RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00193579	UR EL MOLINILLO 10	05540	MUÑANA	05 01 313 09 001424564	05 01
07 050013840676	0611 MARTIN ENCINAR JULIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00005217	CL BATALLA ALTO DE LOS LEONES 6 2 DCH	05003	AVILA	05 01 313 09 001435981	05 01
07 051001439535	0521 PORCEL RICO JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00110063	CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003	AVILA	05 01 313 09 001437395	05 01
07 051005709353	0521 RINCON JIMENEZ ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00049668	BO SALAMANCA 29 1	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 09 001437702	05 01
07 051001385981	0521 VEGA SANTO TOMAS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00218713	RUFINO MARTIN 31 0	05003	AVILA	05 01 313 09 001438207	05 01
07 051004725108	0611 CALO --- MARINEL MARCEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00320864	CL DEHESA DE GAROZA 0	05530	MUÑO GALINDO	05 01 313 09 001439419	05 01
07 280216420229	0521 COBO GARRIDO SALVADOR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00320965	CL MADRE MARAVILLAS-UR.BERROCAL 23 -1 2 2	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 09 001439520	05 01
07 051006182330	0521 NITU --- EUGEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00326120	CT BURGOHONDO 7 5 1	05002	AVILA	05 01 313 09 001439621	05 01
07 280450046648	0521 PEREZ DE CASTRO ESTHER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00336123	AV EMILIO ROMERO 39	05200	AREVALO	05 01 313 09 001439924	05 01
07 041020556433	0521 CHAHBOUN --- HASSAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00339557	CL EL CID 7 3 A	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 313 09 001440025	05 01
07 050016787860	0521 SANZ PEREZ JOSE IGNACIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00340264	CL REINA ISABEL 21 2 D	05001	AVILA	05 01 313 09 001440126	05 01
07 281193491168	1221 EL MESSAOUI --- BADIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00342082	CL VALLADOLID 20 3 DCH	05005	AVILA	05 01 313 09 001440227	05 01
07 051003692359	0111 FERNANDEZ PEREZ BEATRIZ		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 90000600	TR SAN BENITO 3 2: 2 0	05003	AVILA	05 01 313 09 001440328	05 01
10 05101621131	1211 DOHDOH TAHRIOU MUSTAPHA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00040807	CL JUAN ANGEL NEBREDA 10 BJ	05005	AVILA	05 01 313 09 001440833	05 01
10 05101482196	0111 BRIGHT AROMETIS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00072230	AV JUAN CARLOS I (C.C. EL BULEVAR) 45	05004	AVILA	05 01 313 09 001441641	05 01
07 281153468362	0521 CASTRILLON PEREZ GLORIA ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00075664	TR DE LA PAZ 25 2 4	05003	AVILA	05 01 313 09 001441944	05 01
10 05101872018	0111 CUÑADOS ALEX Y IACOB , S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00116989	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 32 1 2 1	05003	AVILA	05 01 313 09 001442247	05 01
10 05101205243	0111 TORRES HERNANDEZ YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00141948	CT ARENAS DE SAN PEDRO/CANDELEDA KM 0	05417	GUISANDO	05 01 313 09 001442954	05 01
07 280360754714	0521 ROMERO GOMEZ FERMINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00147406	UR LOS CAMPOS, CHALET 4	05520	PADIERNOS	05 01 313 09 001443055	05 01
10 05101816242	0111 BENADELLAH --- ABDERRAHIM		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00173169	CL TRAVESIA DE LA IGLESIA 4	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 09 001443459	05 01
07 451024265290	0611 RUS --- GHEORGHE VIOREL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00186610	CL SAN JUAN BAJO 33	05410	MOMBELTRAN	05 01 313 09 001443863	05 01
07 051005288920	0521 FLORIN GLODEAN NICOLAE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00187923	CL CAPITAN PEÑAS 20 2° D	05003	AVILA	05 01 313 09 001444065	05 01
07 281118450453	0521 GONZALEZ OSORIO ELKIN MAURICIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00194791	TR DE LA PAZ 25 2 4	05003	AVILA	05 01 313 09 001445378	05 01
07 041035865659	0611 MAAMRI --- BOUFELJA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00206919	CL HUERTA DEL MARQUES 1 1 C	05200	AREVALO	05 01 313 09 001446489	05 01
07 471019783353	0611 MAAMRI --- ABDELGHANI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00208838	CL HUERTA DEL MARQUES 1 1° C	05200	AREVALO	05 01 313 09 001446691	05 01
10 05102021760	0111 SANCHEZ MUÑOZ ESTHER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00221265	CL HORNOS CALEROS 0	05001	AVILA	05 01 313 09 001447301	05 01
07 051006164142	0611 CONSTANTIN --- AURELIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00224501	AV DE LA JUVENTUD 26 5 B	05003	AVILA	05 01 313 09 001447604	05 01
07 100044065363	0721 GARRIDO LOPEZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00071252	CL CAMPO AMOR 1	05427	HIGUERA DE LAS DUEÑA	05 01 313 09 001458718	05 01
07 280420960186	0521 VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00250816	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 89 4 C	05003	AVILA	05 01 313 09 001459627	05 01
07 051005709353	0521 RINCON JIMENEZ ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00049668	BO SALAMANCA 29 1	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 09 001459930	05 01
07 281094144576	0521 MARTIN SALADO JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00297222	CL MESONES 74 3° A	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 313 09 001460536	05 01
07 051000072744	0521 SANCHEZ GOMEZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00340466	CL BATALLA DE LEPANTO 3 4	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 09 001460738	05 01
07 051006311157	0521 IGLESIAS PELAEZ VANESA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00114464	CL VEREDA DEL ESQUILEO 17 3 B	05004	AVILA	05 01 313 09 001461849	05 01
10 05101681351	1211 PEREZ ESTEVEZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00152456	PP STO. TOMAS 21 BJ IZQ	05003	AVILA	05 01 313 09 001462354	05 01
07 281030675860	0521 CARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00118477	CL ANTONIO CHOZAS 4	05480	CANDELEDA	05 01 313 09 001480340	05 01
10 05101917383	0111 RANCEL --- CHRISTIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00084455	CL PARRAL 19	05480	CANDELEDA	05 01 313 09 001480542	05 01
10 05100248377	0111 BAR RESTAURANTE SOTI LLO, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00165893	AV DE MADRIA 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 09 001480946	05 01
07 281038222561	0611 MORENO MAZO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00186408	CL CASA BLANCA S/N 0	05693	UMBRIAS	05 01 313 09 001481249	05 01
10 05100089339	0111 TURRADO RIESCO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 94 00192536	SEGOVIA, 23	05005	AVILA	05 01 313 09 001486303	05 01
07 480065416859	0521 GARRO IGLESIAS GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 96 00072352	CL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION 1	05296	ADANERO	05 01 313 09 001486505	05 01
07 371000536596	0521 ROBLEDO RAMOS JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 02 00030001	CL MONTALVO 4	05164	RIOCABADO	05 01 313 09 001486808	05 01
10 05100740653	0111 MADERAS LANZHITA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00170171	CL AUDIENCIAS TERRITORIALES 6	05490	LANZHITA	05 01 313 09 001487212	05 01
07 050016761689	0521 ROMAN FERNANDEZ FERNANDO JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 05 00030183	CL VIRGEN DE LA SOTERRAÑA 21	05005	AVILA	05 01 313 09 001487515	05 01
07 051000594928	0521 GERMAIN ESTEBANEZ JESUS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		



05 01 05 00031904		CL AV. JUAN CARLOS I 5 9	05004	AVILA	05 01 313 09 001487616	05 01
07 280377115580	0521	GONZALEZ CABRERO MARIA PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00100464		UR EL CODON 46	05260	CEBREROS	05 01 313 09 001488626	05 01
07 051000172875	0611	GARCIA MENDOZA CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00197969		AV DE LA JUVENTUD 6 1 D	05003	AVILA	05 01 313 09 001488929	05 01
07 051000020406	0521	DA ASSUNCAO HENRIQUES VITOR MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00266071		PZ CONSTITUCION 3 3	05120	SAN JUAN DEL MOLINIL	05 01 313 09 001489333	05 01
07 280456905457	0521	GONZALEZ GARCIA EMILIANO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00267384		CL DEL SOL 26 1	05412	SAN ESTEBAN DEL VALL	05 01 313 09 001489434	05 01
07 051005695512	0521	HERRERO DESERTIAUX NATALIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00008040		CL RAMON Y CAJAL 2	05480	CANDELEDA	05 01 313 09 001489535	05 01
07 050013140761	0521	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00045931		CL CANALES 3 3º B	05200	AREVALO	05 01 313 09 001489939	05 01
07 350056843455	0521	SANCHEZ MAHILLO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00062604		CL EL PUENTE 14 2 D	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01 313 09 001490040	05 01
07 051001052040	0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00073819		CL VEREDILLA, 13	05290	BLASCOSANCHO	05 01 313 09 001490242	05 01
07 051005412592	0521	TEMELKOVA --- MILKA LYUBENOVA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00093219		CL SEVILLA 15	05490	LANZHITA	05 01 313 09 001490646	05 01
07 280231843633	0521	JOVER MARCOS ESPERANZA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00093421		CL LOS BARREROS 0	05430	ADRADA (LA)	05 01 313 09 001490747	05 01
07 281238027710	0521	GUTA --- VALENTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00169910		CL ANTONIO LOZANO 25 1 B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 09 001491454	05 01
10 05101266372	0111	MOTILA CHIMENO JOSE MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00173243		CL VEREDA DEL ESQUILEO 21 1 F	05004	AVILA	05 01 313 09 001491555	05 01
07 051005967516	0521	BRATU --- ADRIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00174758		PZ FRAY JUAN GIL 4 1º IZD	05200	AREVALO	05 01 313 09 001491656	05 01
07 051001385981	0521	VEGA SANTO TOMAS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00218713		RUFINO MARTIN 31 0	05003	AVILA	05 01 313 09 001492565	05 01
07 281238043167	0521	GUTA --- SANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00270445		CL ANTONIO LOZANO 25 1 B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 09 001493878	05 01
07 050016544047	0521	MUÑOZ RODRIGUEZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00332180		CL RIO MARTIN 14	05260	CEBREROS	05 01 313 09 001494888	05 01
10 05101431676	0111	ARRIBAS GUERRO PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00339456		CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 35 3 B	05005	AVILA	05 01 313 09 001495191	05 01
07 051000072744	0521	SANCHEZ GOMEZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00340466		CL BATALLA DE LEPANTO 3 4	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 09 001495595	05 01
07 050011280482	0611	ILLERA ALVAREZ LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00013424		CL LAGARES 52	05220	MADRIGAL DE LAS ALTA	05 01 313 09 001496104	05 01
07 050019663104	0521	FUENTE SANTAMARIA LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00036258		CL LA PITANZA 12	05250	HOYO DE PINARES (EL)	05 01 313 09 001496306	05 01
10 05101965681	0111	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00064752		CL PINTOR CAPROTTI 13	05004	AVILA	05 01 313 09 001497821	05 01
10 05101821902	0111	RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00072634		CL RIO CHICO 26 BJ 88	05004	AVILA	05 01 313 09 001498225	05 01
07 050016902846	0521	GARBIN BLAZQUEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00081324		CL PALENCIA 11 1 A	05480	CANDELEDA	05 01 313 09 001499134	05 01
07 281045114009	0521	SOPELO PERTEGAS JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00084051		CL LA REGUERA 72	05430	ADRADA (LA)	05 01 313 09 001499336	05 01
07 051000933418	0521	PEINADO SANCHEZ MARIA ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00122245		RD JOSE MARIA MONFORTE 9 BJ A	05480	CANDELEDA	05 01 313 09 001500548	05 01
07 051005595175	0611	ESCALANTE PAZ JOSE CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00132248		AV PORTUGAL 47 2 4	05001	AVILA	05 01 313 09 001501457	05 01
07 281048062001	0121	CUADRADO ESQUILAS SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00134571		AV DE LA JUVENTUD 26 2º L	05003	AVILA	05 01 313 09 001501659	05 01
10 05101681351	1211	PEREZ ESTEVEZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00152456		PP STO. TOMAS 21 BJ IZQ	05003	AVILA	05 01 313 09 001502164	05 01
10 05100248377	0111	BAR RESTAURANTE SOTI LLO, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00165893		AV DE MADRIA 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 09 001503477	05 01
10 05100562417	0111	MONTAJES ELECTRICOS ALVAREZ CASTREJON, S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00167614		CL CERRILLO 57	05428	CASILLAS	05 01 313 09 001503578	05 01
07 281159196517	0521	COSTEL --- TUFA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00176708		AV DE MADRID 29 1 G	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 09 001504285	05 01
10 05101656796	0111	MADIMY, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00181152		CL CIUDAD DE CACERES 6 2 3	05004	AVILA	05 01 313 09 001504588	05 01
07 281038222561	0611	MORENO MAZO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00186408		CL CASA BLANCA S/N 0	05693	UMBRIAS	05 01 313 09 001504992	05 01
07 051000971814	0521	HURTADO GONZALEZ ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00187418		CT CUEVAS DEL AGUILA 13	05418	RAMACASTAÑAS	05 01 313 09 001505093	05 01
07 211023351062	0611	PRZYBYLSKA --- KATARZYNA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00193478		CL BURGOS 4 3 DCH	05005	AVILA	05 01 313 09 001505295	05 01
07 050015781585	0521	MARTIN MUÑOZ RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00193579		UR EL MOLINILLO 10	05540	MUÑANA	05 01 313 09 001505396	05 01
07 051004983671	0611	DEL DEDO ARANDA AGATA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00198027		CL JUVENTUD 16	05165	TIÑOSILLOS	05 01 313 09 001505602	05 01
07 041035865659	0611	MAAMRI --- BOUFELJA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00206919		CL HUERTA DEL MARQUES 1 1 C	05200	AREVALO	05 01 313 09 001505905	05 01
07 401002837670	0611	ESCUADERO LOPEZ RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00227834		AV JUVENTUD 1 3 A	05003	AVILA	05 01 313 09 001506612	05 01
07 051000792867	0521	SANCHEZ QUIROGA MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 08 00048557		CL CLAVEL 1	05100	NAVALUENGA	05 01 313 09 001509137	05 01
07 050016433711	0521	IGLESIAS ARIBAS JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00168061		AV DE LA JUVENTUD 18 30	05003	AVILA	05 01 313 09 001517322	05 01
07 280396834569	0521	LOPEZ BUENO REYES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 09 00116383		CL VALLEJO 51	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 09 001517827	05 01
07 281071194679	0521	SAEZ SANCHEZ MARIANO JACINTO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 09 00201562		CL ALEMANIA 8	05001	AVILA	05 01 315 09 001517120	05 01
07 051005328629	0521	LAINÉ --- NORA GRACIELA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 09 00101330		CL DALIA 1 1 A	05002	AVILA	05 01 333 09 001515908	05 01
10 05101874038	0111	OUFKIR --- YOUSSEF		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 09 00066267		CL FLOR 25	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 333 09 001543186	05 01
10 05101766934	0111	COJABEJERO, S.L.		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00173041		CL CRISTO 19	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 348 09 001341207	05 01
07 051004065407	0521	PASCA --- CORNEL MARCEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00187259		CL MEDIODIA 1 2 DCH	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 348 09 001360708	05 01
07 050015418241	0521	PAREDES RITUERO FEDERICO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00142958		CL FRAY JOSE TRINIDAD 6 1	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 348 09 001360809	05 01
07 051005506764	0611	NITA --- GINEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00023528		CL SEGOVIA 23 3 C	05005	AVILA	05 01 348 09 001472660	05 01
07 281090109578	0521	MARTIN DE LA FUENTE SILVIA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00189034		CL ANTONIO MACHADO 11 ZQ	05430	ADRADA (LA)	05 01 348 09 001478421	05 01
07 470036966073	0521	GUTIERREZ SAEZ MARIO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		



05 01 01 00030172	CL SEVERO OCHOA 5 1 D	05200 AREVALO	05 01 348 09 001512975	05 01
07 470036966073	0521 GUTIERREZ SAEZ MARIO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 01 00030172	CL SEVERO OCHOA 5 1 D	05200 AREVALO	05 01 348 09 001513076	05 01
07 050014263537	0521 OTERO SANCHEZ VALENTIN	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00168523	CL BARBECHO 4 D	05412 SAN ESTEBAN DEL VALL	05 01 348 09 001523382	05 01
07 110052585982	0611 AGUILAR MEJIAS FRANCISCO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00071119	LG FINCA EL QUEXIGAL 0	05260 CEBREROS	05 01 348 09 001552482	05 01
07 110052585982	0611 AGUILAR MEJIAS FRANCISCO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 09 00071119	LG FINCA EL QUEXIGAL 0	05260 CEBREROS	05 01 348 09 001552583	05 01
07 051006154644	0521 STIRLICI --- CLAUDIU	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00335618	CL AVILA 34 2 5	05005 AVILA	05 01 348 09 001568953	05 01
07 281099890313	0521 EGUILUZ ARENAS SANDRA MONICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00050375	CL DEL ALFAR 2	05430 ADRADA (LA)	05 01 351 09 001370307	05 01
07 051001052040	0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00073819	CL VEREDILLA, 13	05290 BLASCOSANCHO	05 01 351 09 001484885	05 01
07 051005328629	0521 LAINE --- NORA GRACIELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00101330	CL DALIA 1 1 A	05002 AVILA	05 01 351 09 001515096	05 01
07 051005328629	0521 LAINE --- NORA GRACIELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00101330	CL DALIA 1 1 A	05002 AVILA	05 01 351 09 001515302	05 01
07 050015123096	0611 CLAVERO IÑIGO DICTINIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00046005	CL CALVO SOTELO 46	05410 MOMBELTRAN	05 01 351 09 001534395	05 01
07 051005962260	0521 COTOS --- VALENTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00154954	TR JULIO ARENILLAS 9	05240 NAVALPERAL DE PINARE	05 01 351 09 001536318	05 01
07 271013205065	0521 DOBRE --- COSTEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00205979	CL HORNOS CALEROS 44 3 C	05003 AVILA	05 01 351 09 001537429	05 01
07 021011261542	0521 NATI --- PAVEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00035349	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 36 1 6 4	05003 AVILA	05 01 351 09 001538338	05 01
07 051004966796	0611 CALO --- RODICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00076169	PZ LA BOYERA 10	05141 SANCHORREJA	05 01 351 09 001538742	05 01
10 05101348117	0111 OCHOA BENJUMEA NORALBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00239554	CL VIRGEN DE LA PORTERIA 9 BJ	05005 AVILA	05 01 351 09 001541469	05 01
07 050016902846	0521 GARBIN BLAZQUEZ JUAN JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 09 00081324	CL PALENCIA 11 1 A	05480 CANDELEDA	05 01 366 09 001522776	05 01
07 050013999415	0521 JIMENEZ VALLEJO MARIA TERESA	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
05 01 07 00137749	BO NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 72 4 IZQ	05002 AVILA	05 01 380 09 001483269	05 01
07 050013999415	0521 FERNANDEZ VILLAREJO JOSE L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
05 01 07 00137749	BD NTRA. SRA. SONSOLES 72 4 IZQ	05002 AVILA	05 01 381 09 001483370	05 01
07 051003025281	0521 SANCHEZ MARTIN ALBERTO	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG		
05 01 09 00053739	CL DEL POZO 36 2	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 503 09 001361718	05 01
07 281030675860	0521 CARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG		
05 01 08 00118477	CL ANTONIO CHOZAS 4	05480 CANDELEDA	05 01 503 09 001455684	05 01
07 051005093708	0521 MARIN SANZ MARIA JOSE	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG		
05 01 08 00234776	BO DE LA AURORA 2	05260 CEBREROS	05 01 503 09 001456391	05 01
07 051005328629	0521 LAINE --- NORA GRACIELA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 09 00006464	CL DALIA 1 1 A	05002 AVILA	05 01 986 09 001507824	05 01
10 05101875755	0111 HINCAPIE MAZO BLANCA SIOMARA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00010881	CL JIMENEZ BLAZQUEZ 5	05001 AVILA	05 01 986 09 001524089	05 01

Número 3.839/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas y Variaciones de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.



REGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./NUSS	RESOLUCION BAJA/ALTA/VARIACIÓN OFICIO TRABAJADOR	LOCALIDAD
RETA	ELSA MARTIN CADIZ	051001851379	EXCLUSIÓN AT	NAVARREVISCA
REEH	ABDERRAHIM EL MOUSSAOUI	16103300507	DESESTIMIENTO ALTA	LAS NAVAS DEL MARQUES
R.GRAL.	JUAN CARLOS MESA JIMENEZ	05101042666	ALTA DE OFICIO	CANDELEDA
R. GRAL.	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VELAYOS LOPEZ S.L.	05100753181	ALTA DE OFICIO	AVILA
R. GRAL.	SUMDAVILA, S.L.	05101093893	ALTA DE OFICIO	LA COLILLA
R.GRA.	EDUARDO MARTIN ALBO SASTRE	05101645884	ALTA DE OFICIO	LA SOLANA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.913/09

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Jaime Petizco González, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en el término municipal de Narros del Puerto (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma directa del río Ulaque (margen izquierda). La captación de las aguas se realizará mediante un grupo de bombeo móvil con motor de 4 C.V. de potencia, introduciendo la aspiración de dicho grupo directamente en la lámina de agua.

- La toma está situada en la parcela 487 del polígono 12 paraje "El Berrocal", en término municipal de Narros del Puerto (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento de 15 cabezas de ganado bovino y el riego de un huerto de 50 m2.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2 l/s y el volumen máximo anual de 200 m2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio

Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Narros del Puerto (Ávila), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 9 de julio de 2009.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otor*.

**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 3.910/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Club de Caza "El Vivero", con domicilio social en Avenida Juventud, 2, de Crespos, en la provincia de



Ávila, ha solicitado la constitución del coto privado de caza de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "San Juan Bautista".
- Localización: término municipal de Crespos.
- Descripción: tiene una superficie de 2652,4251 ha. y linda al Norte con los términos municipales de Rivilla de Barajas y Fontiveros; al Este con los términos de Collado de Contreras, Viñegra de Moraña y Muñogrande; al Sur con los términos de Muñogrande y Vita, y al Oeste con los términos de Vita y Rivilla de Barajas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 21 de septiembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 3.900/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

D. Ignacio Guinea Coronado, con domicilio en C/ General Díaz Porlier, 47 3º B, Madrid, ha solicitado la creación del coto privado de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Las Gordillas".
- Localización: término municipal de Maello.
- Descripción: tiene una superficie de 612,75 ha. y linda al Norte con la Dehesa de la Puebla; al Este con tierras de labor de los términos de Labajos y Maello, al Sur con la Dehesa de Aldealgordo, perteneciente al término municipal de Tolbaños; y al Oeste con fincas

del Torreón de Armenteros y de las Gordillas (cuartel de Velayos), ambas pertenecientes al término municipal de Maello (Ávila).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 21 de septiembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.941/09

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Adjudicación contrato de obras: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-115. Tramo: Acceso a Crespos", obra incluida en el FAMPRO 2009

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 20090041
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: contratacion@diputacionavila.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Obras
- Descripción: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-115. Tramo: Acceso a Crespos", obra incluida en el FAMPRO 2009
- b) CPV2008:452332
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31-07-2009

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 251.983,62 euros. IVA (16%):
40.317,38 euros
Importe total: 292.301 euros

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de septiembre de 2009

b) Contratista: CONALBER, S.A.

c) Importe de adjudicación. Importe neto:
179.765,11 euros. IVA (16%): 28.762,42 euros

Importe total: 208.527,53 euros

Ávila, 28 de septiembre de 2009.

El Presidente del Área de Cooperación Económica
Local e Infraestructuras, *Carlos García González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.837/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº1, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo durante los 30 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia, acudiendo para ello al Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815 presentando esta notificación o indicar nº. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 10 de septiembre de 2009

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico, (MULTAS) Resolución 19 Junio 2007, *José Francisco Hernández Herrero*.



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe	Puntos
90956	ABELLAN PEÑA LAURA	48399848M	MAJADAHONDA	27/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93230	AGUDELO TORO ARGIRO ENRIQUE	X4720150K	AVILA	18/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00	4
93345	AGUDELO TORO ARGIRO ENRIQUE	X4720150K	AVILA	18/04/09	Ordenanza De Circulación	ART.18.3 R	91,00	2
94110	ALCOCER LOPEZ ROBERTO	06571039P	LA ADRADA	29/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00	
92824	ALONSO GARCIA MARIA MARGARITA	06540675G	AVILA	30/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94032	ALONSO MENDO JUAN ANTONIO	09304780S	VALLADOLID	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
92579	ALONSO MENDO JUAN ANTONIO	09304780S	VALLADOLID	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93467	ALONSO TOME MARTA	70813512P	AVILA	28/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
94151	ALZATE TORRES MARIO	X3715815G	AVILA	27/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00	4
92899	AMSELEM ELBAZ JOSE	51325467R	SAN SEBASTIAN REYES	03/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92661	ANDRADE RODRIGUEZ OSCAR	46764380K	PERALES DE TAJUÑA	27/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93758	ARROYO FUENTES MARCELINO	07018085A	LEGANES	02/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
92796	AZABAL ALONSO MAUDILIO	07996966G	AVILA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93807	AZPICUETA FISAC ANA MARIA	50413232S	GALAPAGAR	12/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93086	BANEGAS FABREGAT AUGUSTO	41452330M	ARANJUEZ	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94133	BARCO LOPEZ IBARRA FRANCISCO	70639334D	LOGROÑO	30/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
93543	BENITO GUERRAS JOSE ALFONSO	06556967N	AVILA	30/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92584	BENITO PERAL JENNIFER	12337564L	MADRIGAL ALTAS TORR	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93670	BERMEJO GIL MARIA JOSE	06569890D	SANCHIDRIAN	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94168	BILBAO GOYOAGA ARENAS MA TERE	30579267P	MADRID	31/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00	
93613	BLAZQUEZ JIMENEZ ANA ISABEL	06567219Y	AVILA	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94053	BOIX GARCIA VICTOR MANUEL	52634437H	TORRENT	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00	3
94249	BORREGUERO NAVAS SANTOS	70807431E	AVILA	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93091	BOSQUE SANCHEZ QUERUBIN DEL	12312507D	AREVALO	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93779	CALVO PLAZA ANGEL LUIS	70801451E	AVILA	11/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93549	CALVO PLAZA ANGEL LUIS	70801451E	AVILA	30/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	91,00	4
91258	CARMONA CARRASCO FRANCISCO J	06544875H	AVILA	06/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92508	CARRASCAL ARENAS JESUS	12222371X	VALLADOLID	23/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
94023	CARRETERO AREVALO OSCAR	06575613M	AVILA	25/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
93939	CASADO MOURIZ ANGEL	71016132K	ZARAGOZA	20/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93542	CASTELLO PACHECO LETICIA	44999239S	SABADELL	30/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93163	CASTILLO MORENO JUAN	00493351R	BOADILLA DEL MONTE	14/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93882	CENIT ORTIZ FERNANDO	44278985Y	CIJUELA	16/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93022	CENTURION ARROYO RONAL FERNA	51514262N	MADRID	09/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
93634	CHEN HUI	X3950502E	MADRID	05/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92589	CHINARRO SERRANO SEGUNDO	06524502T	AREVALO	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92645	CIRJA MARIUS	X5443802R	MADRID	26/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92570	CONDE IZQUIERDO TOMAS	06552389B	PARACUELLOS JARAMA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
90960	CORREA RODRIGUEZ SOLEDAD	34958651P	AVILA	27/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93228	CRISTOBAL CALVO FELIPE	06571599Q	MADRID	18/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93404	DE ANTONIO JIMENEZ FELIX	06515577E	LAS ROZAS DE MADRID	25/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	100,00	2
93944	DE LOS SANTOS RAYO ANTONIO	01062871H	MADRID	20/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91192	DELCEA NELU	X2300517B	CIEMPOZUELOS	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
92517	DIAZ DIAZ EULALIO	70787711J	AVILA	23/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
94054	DIAZ VILLEGAS VERONICA	02664873R	EL BARRACO	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
93104	DUEÑAS RODRIGUEZ DIONISIA	06561312X	SANCHIDRIAN	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93089	DUMITRU PETRE	Y0399305Q	AVILA	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93856	EL HAJJAMI RIDOUAN	X4120256J	CERCEDILLA	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93462	ESCRIBANO BARTOLOME RAQUEL	70824935T	SANCHIDRIAN	27/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
93511	ESTEBAN GUADAÑO JAVIER	06567093H	LAS NAVAS MARQUES	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92389	FELIPE HERNANDEZ CARMEN	09733691E	AVILA	17/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92806	FERNANDEZ CHAVEZ MARIA ROSARI	08276125N	SALAMANCA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92049	FLOREA CONSTANTIN	X5989381C	AVILA	03/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91032	FLOREA CONSTANTIN	X5989381C	AVILA	28/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
91944	FUENTES ROLDAN ELISABETH	50741516C	MADRID	27/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92385	GALAN MARTIN Mª. PAZ	06578777H	AVILA	17/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93043	GARCIA DORREGO MARIA SONIA	06576642E	AVILA	10/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00	2
93618	GARCIA GONZALEZ MARIANO	07986141N	MADRID	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
92727	GARCIA GUTIERREZ VANESA	70883875Z	SALAMANCA	30/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0



93607	GARCIA HERRERAS FRANCISCO	14597565V	AVILA	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93342	GARCIA MARTIN JESUS MARIA	71129799E	VALLADOLID	22/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00	2
93606	GARCIA PEREZ JUAN LUIS	06574532M	AVILA	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94119	GARCIA SAN JOSE RAFAEL	06554475G	AVILA	29/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
92629	GARRIDO MARTIN VIDAL	06578810M	AVILA	26/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00	
93301	GAY CORDON MARIA MATILDE	07796733D	SALAMANCA	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00	0
92917	GIL BLAZQUEZ ARACELI	06545292K	AVILA	03/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	100,00	2
94157	GIURGIU MARIANA	X8650483E	AVILA	31/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00	
92975	GOMEZ DE LA CARIDAD ANTONIO	06570923F	AVILA	07/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92578	GOMEZ PESCADOR FATIMA	07806157A	SALAMANCA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93795	GOMEZ SANCHEZ BEATRIZ	53491978G	ALCOBENDAS	11/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92770	GONZALEZ CUADRADO LUIS MIGUEL	06560452R	AVILA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93673	GONZALEZ CUESTA RAUL	08941744B	MOSTOLES	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92669	GONZALEZ DALAMA MARIA JESUS	07842989N	MONTERRUBIO ARMUÑ	27/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93927	GONZALEZ ESPIN JOSE	08931788Z	AVILA	20/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94091	GONZALEZ FERNANDEZ VICENTA	06520691F	AVILA	27/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92998	GONZALEZ HERRAEZ DAVID	70801906V	AVILA	08/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93389	GONZALEZ JIMENEZ SANTIAGO	06584313B	AVILA	24/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92615	GONZALEZ MATIAS OSCAR	06578882P	AVILA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94004	GONZALEZ MUÑOZ ANTONIO	00228700B	MOSTOLES	22/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
92887	GONZALEZ ORGANISTA JUSTINO	06514636R	HOYO DE PINARES	02/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92705	GONZALEZ ROZAS MARIA EMMA	09754591S	MURIAS DE PAREDES	30/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
93096	GRAJALES TOBARES GABRIEL	X9830409W	ALCAUDETE DE LA JAR	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93525	GUADAÑO QUIROS JUAN CARLOS	06570741D	LAS NAVAS MARQUES	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93112	HERNANDEZ ALCOJOR EUGENIO MIG	70800495D	CANDELEDA	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92813	HERNANDEZ BRAVO RAFAEL	06581832Z	AVILA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92851	HERNANDEZ CASILLAS MIGUEL ANG	07959414B	ORIHUELA	01/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
94042	HERNANDEZ IGLESIAS M. TERESA	06562672J	AVILA	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
93499	HERNANDEZ LOPEZ BIENVENIDO	70805134W	SAN PEDRO DEL ARRO	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	91,00	4
90875	HERNANDEZ MONTAÑO MATIAS	80039665X	BURGOHONDO	26/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92667	HERNANDEZ MULAS FERNANDO V	07792999R	AVILA	27/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92379	HERNANDEZ SERRANO ANTONIO LUI	06554070J	AVILA	17/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93863	HERRANZ LATORRE RAMIRO	00810604S	AVILA	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93519	HERRANZ MARTIN MARIA DEL PILAR	70801409A	LAS NAVAS DEL MARQU	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93728	IGLESIAS CUADRADO RICARDO	11784708Z	PLASENCIA	07/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93857	ILIE SILVIU AUREL	X8074627V	GETAFE	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
93854	ILIE SILVIU AUREL	X8074627V	GETAFE	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93668	IVANOV GORANOV GORAN	X6195695R	ORTIGOSA DE PESTAÑ	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93974	JAUMANDREU LLOPIS ANTONIO	15118884H	BRUNETE	21/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93704	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	07/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91948	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS	06549938K	MADRID	27/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93125	JIMENEZ GALAN CARLOS JAVIER	06575364D	AVILA	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93274	JIMENEZ GARCIA ANDRES	06551957Q	FUENTE EL SAUZ	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94016	JIMENEZ GUTIERREZ JESUS	06560970J	AVILA	25/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00	
93244	JIMENEZ JIMENEZ ELOY	06497795L	VILLATORO	19/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00	2
92582	JIMENEZ MARTIN TOMAS	01049047V	MEJORADA DEL CAMPO	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91218	JIMENEZ SANCHIDRIAN DIEGO	70809563S	AVILA	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	100,00	2
92668	KIRILOV KOLEV GENADI	X07790954A	STA. MARTA DE TORME	27/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92805	KIRILOV NACHEV GEORGI	X07543425T	ZAMORA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92598	LA FUENTE LA FUENTE RICARDO	50411609W	VILLANUEVA DE LA CAÑ	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94002	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	22/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
93374	LERALTA GOMEZ EULALIA	06564233X	PIEDRAHITA	24/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90470	LLORET CABALLERO MARIA TERESA	25892163M	JAEN	14/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
92639	LOBATO YUSTE DAVID	70806140L	AVILA	26/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
90484	LOBO PASCUAL JOSE MARIA	03458720A	SEGOVIA	14/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93524	LONGO SANMARTIN VALENTIN	35455704P	VILAGARCIA DE AROUS	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92803	LOPEZ BAYON JOSE LUIS	06356572Q	AVILA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93986	LOPEZ ESQUILAS MARIA HORTENSIA	06571447W	ALBORNOS	21/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91090	LORENZO DEL TESO AGUSTIN	45686554K	VALLADOLID	30/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	92,00	4
94060	LORENZO RODRIGUEZ JOSE	76706178M	RIBADAVIA	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0



93949	MAESTRE CARRASCO MIGUEL ANGE	06574127Z	SAN BARTOLOME DE PI	20/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93162	MAGUREANU BOGDAN NICUSOR	X4201773H	COSLADA	14/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92733	MAGUREANU BOGDAN NICUSOR	X4201773H	COSLADA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93281	MARAZUELA HERNANDEZ ALVARO	70813317C	AVILA	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93623	MARCO ARANDA MARCO ANTONIO	29193496X	PATERNA	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00	0
93168	MARCOS DOMINGUEZ JESUS RODRI	06584240F	AVILA	14/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93642	MARCOS DOMINGUEZ JESUS RODRI	06584240F	AVILA	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
91029	MAROTO BURGUILLO MARIA CONCEP	03401662P	AVILA	28/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
93639	MAROTO GARCIA MARIA ANUNCIACIO	06555460T	MAELLO	05/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90880	MARTIN DE LA PARRA FERNANDEZ	06557491F	AVILA	26/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93278	MARTIN DE MARIA JESUS RAMON	13295339M	VALLADOLID	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94166	MARTIN DIAZ NICOLASA VERONIC	06532967R	AVILA	31/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	0
94094	MARTIN GIL EUGENIO	70858832H	PEÑARANDA BRACAMO	27/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00	0
92398	MARTIN HERRERO LUCIA	03416836W	LA LASTRILLA	17/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93256	MARTIN MARTIN TEODORO	06480036Q	MADRID	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93861	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	06572917T	MADRID	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93143	MARTIN SAHAGUN TERESA DE JESU	06572779T	AVILA	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
93514	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93730	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	07/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93627	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	05/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
92854	MARTIN SANCHEZ ANA ISABEL	70814878V	AVILA	01/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93720	MARTIN SUAREZ JESUS	12205585Z	VALLADOLID	07/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93029	MARTINEZ HIDALGO JOHAN MANUEL	70833340X	PIEDRAHITA	10/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00	0
93120	MARTINEZ MARTIN MARIA ISABEL	20254385X	MOSTOLES	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94001	MASROUR MOHAMMED	X6706540Q	LAS ROZAS DE MADRID	22/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	0
94163	MATEOS HIDALGO MARIA CARMEN	08100527L	GUIJUELO	31/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00	0
93263	MAYORAL MARTIN ERICO MARIO	70808178X	AVILA	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93624	MAYORAL MARTIN ERICO MARIO	70808178X	AVILA	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	92,00	2
93864	MENDEZ DE SAN JUAN JUAN JOSE	06558123H	AVILA	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93881	MERINO GAYA JULIO JESUS	43139871J	MARRATXI	16/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
94000	MOKHLES EL YAZID	X5112462E	MARTIN VALDEIGLESIA	22/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	0
92558	MOREIRA COLOMA MONICA	12391710T	LAGUNA DE DUERO	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
94192	MUÑOZ ROMERO JOSE RAMON	06580128N	AVILA	18/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93507	MUÑOZ SANCHEZ CAMACHO MAXIMO	52379899K	LEGANES	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94029	MURO SANCHEZ LUIS MIGUEL	07251020V	AVILA	25/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.8	36,00	0
94125	MURO SANCHEZ LUIS MIGUEL	07251020V	AVILA	29/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	0
92726	NIETO CABRERO ANGELITA	03417475C	SEGOVIA	30/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93461	OCAÑA VERA FELIX	06560231M	CIUDAD REAL	27/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
93885	ORTEGA CARBONELL ANA REYES	52475897V	LAS ROZAS DE MADRID	16/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93476	PABLOS ALONSO MIGUEL ANGEL	11942759D	EL BARRACO	28/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92537	PEÑA DIAZ MARIA	06555111L	LAS NAVAS	24/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92502	PEREIRA COBAS VICTORINO	36016131V	LOS ARENALES DEL SO	23/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93645	PEREZ VILAN MARIA MAGDALENA	71923913S	AVILA	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
92954	PEREZ VILAN MARIA MAGDALENA	71923913S	AVILA	06/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
94103	PEREZ VILAN MARIA MAGDALENA	71923913S	AVILA	28/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
93981	POSTIGO DIAZ ANA MARIA	06581931K	AVILA	21/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92924	RAMIREZ TORRES JESUS	09022202S	ALCALA DE HENARES	04/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
93980	REGADERA MOYANO JUAN	06579905L	CRESPOS	21/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
92959	RIO MARTIN AGUSTIN DEL	06577423K	HOYOCASERO	06/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
94147	RIVERA VILARES JOSE ANTONIO	13302215G	MIRANDA DE EBRO	30/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00	0
92841	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA MER	06536075G	AVILA	01/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93123	RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS	06559954D	MOSTOLES	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91102	RODRIGUEZ VELASCO BORJA	71289939J	BURGOS	31/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
92958	ROJO SERRANO FRANCISCO JAVIER	00370037J	COLLADO MEDIANO	06/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	0
94030	ROSILLO RETAMAL HONORIO	70783934P	CANDELEDA	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	0
92503	ROVIRA GABARRO ORIOL	38835034V	CANET DE MAR	23/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe	Puntos
93098	RUBIO SOLANO NOEMI	72719002V	VITORIA GASTEIZ	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93628	RUFES LOPEZ FRANCISCO JAVIER	70806254H	AVILA	05/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
94159	SAN FRIAS FRANCISCO JAVIER	03446177H	AVILA	31/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
94003	SAN PEDRO CASILLAS SORAYA	06582106N	AVILA	22/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00	
93616	SAN SEGUNDO HERNANDEZ VANESA	70803374J	AVILA	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93948	SANCHEZ CONDE ANA BELEN	06574373F	NARRILLOS SAN LEONA	20/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93940	SANCHEZ JIMENEZ PEDRO	04188600R	PIEDRALAVES	20/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92590	SANCHEZ LOPEZ JUAN	06879413K	MADRID	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92510	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA TERES	06516447H	MELILLA	23/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94100	SANCHEZ SUAREZ MIGUEL	04152928W	CANDELEDA	28/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00	
92918	SANZ PAJARES TERESA CARMEN	06508121H	AVILA	03/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
93515	SASTRE DOZAGARAT JESUS	06414275N	LAS NAVAS MARQUES	29/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93372	SENOVILLA DEL POZO M DE LA ASUN	06552124E	TIÑOSILLOS	24/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94071	SICVALDO VELASQUEZ ALDO BREYN	X5278544K	AVILA	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00	
93295	STERLING ORTIZ MARY LUZ	X6007015J	ESQUIVIAS	20/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93723	TAAOUATI ABDELKADER	X4134709E	COLMENAR VIEJO	07/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93388	TAAOUATI ABDESSADIK	X1377151A	AVILA	24/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93815	TEIXEIRA FIGUEIREDO JOSUE RICAR	X1797851X	EL PERDIGON	12/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92775	TEJERO SANCHEZ AGAPITA	70778867R	EL BOHODON	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92889	TOLEDO BERNAL MARIA JESUS	77706841F	CIEZA	02/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94129	TORO VANEGAS GILDARDO JESUS	X5405746X	AVILA	29/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
93449	TORRES HERNANDEZ MARIA YOLAN	00811673A	MADRID	27/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93483	TORRES RODRIGUEZ LUIS	51922328N	MADRID	28/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90705	TOURAL GONZALEZ FERNANDO	08042402S	MADRID	21/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93023	TREINTA GONZALEZ ANGEL	77004020C	OIA	09/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
94105	TRIFONOVA PETYA TIHOMIROVA	X6827844H	AVILA	28/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
91394	VALERO SOLANS GUINEA	44148653S	SAN SEBASTIAN	12/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92519	VALLES MANJARRES MARIA LORETO	12364436G	SANTOVENIA DE PISUE	23/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92732	VAQUERO VILLACASTIN DIEGO	06578063V	VILLAVICIOSA DE ODON	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93076	VEGA SAEZ FIDELA	06503905B	AVILA	12/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 51.7	100,00	
92646	VELAYOS ARANDA RAMON	06561446Y	AVILA	26/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
92736	VELAZQUEZ SANCHEZ LUCIANO FER	06497430E	AVILA	31/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92548	VENELIWOV NITSKI IVAYLO	Y0432822E	SEGOVIA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	302,00	6
92604	VICENTE GARCIA EVA	06576045T	AVILA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92617	VICENTE GARCIA EVA	06576045T	AVILA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93609	ZAFRA VELASCO JUAN LUIS	06578472N	MADRID	04/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
93787	ZAMBRANO JUAN FERNANDO CAST	X5748485A	AVILA	11/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
93688	ZAZO ANTON FRANCISCO SAMUEL	70801442J	AVILA	06/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
93085	ZORINEL MOISANU CHRISTIAN	X2660033Z	AVILA	13/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0

Número 3.944/09

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día nueve de septiembre de dos mil nueve, se ha aprobado el Padrón Fiscal de abastecimiento de agua del segundo cuatrimestre de 2.009.

El que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan interponer ante la Sra. Alcaldesa Recurso de Reposición previo el contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos de agua tendrán un periodo voluntario hasta el 27 de noviembre de 2.009. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% el importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que produzcan.



Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en las entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la plaza.

Sotillo a 28 de septiembre de 2.009

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.

Número 3.945/09

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 9, Reguladora de la Tasa del suministro municipal de abastecimiento de agua, aprobado por el Pleno de la Corporación de 22 de julio de 2.009 y dado que durante dicho periodo no se han producido alegaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, para su aplicación a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cuyo texto íntegro de la modificación se transcribe a continuación:

ORDENANZA FISCAL nº 9 REGULADORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Art. 5º.- Cuota Tributaria

Vivienda:

Canon Mantenimiento 2,00 € + 16% IVA

Cuota fija: 5,00 €

Bloques	m3 Bloque	Precio
1º Bloque	de 0 a 20 m3	a 0,15 €/ m3
2º Bloque	de 21 a 40 m3	a 0,36 €/ m3
3º Bloque	de 41 a 90 m3	a 0,65 €/ m3
4º Bloque	Más de 91 m3	a 1,42 €/ m3

Industria:

Canon Mantenimiento 2,00 € + 16% IVA

Cuota fija: 10,00 €

Bloques	m3 Bloque	Precio
1º Bloque	de 0 a 20 m3	a 0,15 €/ m3
2º Bloque	de 21 a 40 m3	a 0,36 €/ m3
3º Bloque	de 41 a 90 m3	a 0,65 €/ m3
4º Bloque	Más de 91 m3	a 0,93 €/ m3

Art. 7.- Exenciones y bonificaciones

Estarán exentos todos aquellos pensionistas empadronados en la localidad de la cuota fija y cada cuatrimestre, y siempre que sus ingresos familiares no sobrepasen el Salario Mínimo Interprofesional al mes y sea solicitado y acreditado en el Ayuntamiento



Contra la aprobación definitiva y de conformidad con lo establecido en el art. 19.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos señalados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sotillo, 28 de septiembre de 2.009

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*

Número 3.867/09

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO DE SUBASTA DE PARCELA URBANA

Habiendo sido adoptado en Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 11 de Mayo del año 2.009, acuerdo de aprobación de enajenación de parcela urbana por subasta pública y su correspondiente Pliego de Cláusulas administrativas que la rige y que a continuación se detallara, se procede a

1º) Su exposición pública, para su examen y presentación de reclamaciones, por plazo de ocho días a partir del siguiente al de inserción del presente Anuncio.

2º) Simultáneamente se convoca subasta pública abierta para la enajenación de la parcela descrita, si bien la licitación quedaría aplazada en el caso de que se formularan reclamaciones contra el presente Pliego.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL. APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

1.- OBJETO: Constituye el objeto del presente pliego la venta mediante procedimiento ordinario y con único criterio de adjudicación el de la oferta económica mas ventajosa (subasta pública) de la parcela municipal nº 774 del Polígono 5, actualmente urbana, con ref. catastral 05127A005007750001TY.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA: La citada parcela, al sitio de El Nogalillo, tiene naturaleza urbana y esta dotada de todos los elementos de urbanización, no estando sujeta a carga ni gravamen alguno. Su superficie es de 411 m² y su ubicación y configuración concretas, las que se especifican en plano catastral

adjunto al presente pliego. Linda, al norte, con fincas 444 y 445, ambas del polígono 5; al sur, con finca 775 de igual polígono; al este, con carretera de la Pinosa, y al oeste, con camino público.

3.- TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación será de 100 euros por metro cuadrado, y al alza, esto es, como precio mínimo. Por tanto la oferta no podrá cumplimentarse por precio inferior a 41.100 euros.

4.- MESA DE CONTRATACIÓN: Actuará como tal una Comisión formada por todos los Sres. Concejales, debiendo asistir un mínimo de tres y actuando como Secretario el de la Corporación.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: Para tomar parte en la licitación será necesario constituir garantía por importe del 3% del tipo base de la finca a la que se opte.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA: La garantía definitiva queda establecida en el 5% del importe del remate.

7.- ESCRITURAS PÚBLICAS: El Ayuntamiento de Mijares se compromete a trasladar la propiedad y posesión de las mencionadas fincas al adjudicatario definitivo que resulte del expediente de subasta pública, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, con plena aplicación del cuadro general de Derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

8.- GASTOS: El adjudicatario queda obligado al pago de los impuestos que se deriven de la presente operación (iva o transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y cualquier otro aplicable), así como a los gastos de otorgamiento de Escritura Pública, Registro y demás que procedan. El importe del anuncio en el B.O.P. será descontado de la fianza definitiva.



9.- PROPOSICIONES: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se ajustarán al modelo incluido como Anexo 1 al final de este Pliego, constarán de dos sobres, de acuerdo con las siguientes normas:

A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Conteniendo los documentos que seguidamente se especificarán.

a) Fotocopia del documento nacional de identidad y del número de identificación fiscal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la vigente legislación.

c) Resguardo bancario de Caja Ávila acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y debidamente bastantado.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Conteniendo oferta según modelo incluido como Anexo 2, que especifique cantidad ofertada y que deberá estar firmada. No se admitirá, a cargo de una misma persona, más de una oferta, siendo nulas en caso contrario todas las ofertas presentadas por dicha persona.

10.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones completas, compuestas por los sobres nº 1 y 2, se presentarán en el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas y en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente hábil al de inserción del Anuncio de licitación que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en Sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar el mismo día de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las catorce horas y quince minutos (14,15 horas), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y el Acto será público. Si el citado día coincide en Sábado, será trasladado al día siguiente hábil.

Primero se abrirán los sobres con la documentación, calificándose esta por la Mesa de Contratación, y acto seguido se procederá a abrir los sobres con la

oferta económica, procediéndose por el Sr. Presidente y previa consulta con los miembros de la Comisión, a adjudicar el remate, con carácter provisional, a la proposición económicamente más ventajosa. Y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

12.- OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO: Los rematantes estarán sometidos en todo caso a las obligaciones establecidas en este Pliego, y en particular:

a) Al pago del precio de la adjudicación en los plazos señalados en este Pliego, y asimismo al pago de los demás gastos considerados en este Pliego como de cuenta del adjudicatario.

b) A mantener la indivisibilidad de las parcelas.

c) A respetar el destino y aprovechamiento urbanístico fijado por la normativa estatal, autonómica y local vigentes en cada momento, así como también demás condiciones urbanísticas en orden a retranqueos a linderos y calles, tipología exterior de edificios, alturas, edificabilidad, etc, con sujeción a las normas urbanísticas aplicables.

13.- PAGO DE LA FIANZA DEFINITIVA: El adjudicatario definitivo de cada parcela deberá hacer efectivo el importe de la garantía definitiva en un plazo no superior a QUINCE DÍAS a contar desde la notificación de su adjudicación definitiva.

14.- PAGO DEL REMATE: El adjudicatario definitivo deberá, igualmente, hacer efectivo el importe del remate de una sola vez y antes de los tres meses a contar desde la celebración de la subasta, teniendo dicho plazo el carácter de esencial, y sin que haya posible excepción a esta norma ya que precisamente la finalidad de esta subasta es la de allegar fondos con que afrontar las dificultades derivadas de la actual crisis económica, por lo que el retraso en abonar la totalidad del precio en el improrrogable plazo de tres meses a contar desde la adjudicación definitiva (ya en metálico ya mediante cheque nominativo conformado y con fecha de vencimiento en plazo), supondrá la renuncia tácita del indicado adjudicatario a la parcela que le haya sido adjudicada, la cual podrá ser nuevamente enajenada por el Ayuntamiento conforme a los procedimientos legales, y con pérdida en todo caso de la fianza depositada y todo ello sin necesidad de



preaviso alguno y sin derecho a reclamación económica alguna. Se podrá pedir y conceder prórroga en el otorgamiento de Escritura pública pero no en el pago del precio, que deberá abonarse en el citado plazo de tres meses, y en cuyo caso en la Escritura se pondría como "ya percibido".

15.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: Declarada válida la forma de adjudicación del contrato el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva en la primera Sesión que celebre tras la subasta y los plazos reglamentarios posteriores.

16.- CARÁCTER DEL CONTRATO: Los contratos que se deriven de la enajenación en pública subasta que regulan los presentes Pliegos de Cláusulas económico-administrativas tendrán naturaleza privada, y se registrarán:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el citado Pliego de Cláusulas, y la vigente normativa de contratos del Estado y las administraciones públicas.

b) En cuanto a sus efectos, interpretación y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Mijares, a 21 de Mayo del año 2.009.

La Alcaldesa, *llegible*.

Número 3.866/09

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 15 y siguientes de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de la Modificación de la Tarifa perteneciente a la "Recogida domiciliaria de basuras o residuos urbanos", aprobada por esta Corporación en sesión de fecha 26 de Febrero de 2.009.

Los interesados legítimos pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen

oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Langa, presentando sus reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno de este municipio.

Para el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo devengará automáticamente en definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

Langa, a 17 de septiembre de 2009.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.878/09

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Debiendo ausentarse esta Alcaldía de la localidad desde el día 24 de septiembre al día 1 de octubre de 2009, ambos incluidos, por asuntos propios, he decretado la delegación de todas mis funciones atribuidas por la Legislación vigente en la persona del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. RAMIRO SANCHIDRIAN HIDALGO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardeñosa, 18 de septiembre de 2009.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.898/09

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que



se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente en sesión de treinta de diciembre de 2008, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto General para el ejercicio 2009:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Impuestos directos	21.000 Euros
2 Impuestos indirectos	5000 Euros
3 Tasas y otros ingresos	11.500 Euros
4 Transferencias Corrientes	22.300 Euros
5 Ingresos Patrimoniales	2400 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

7 Transferencias de capital	6250 Euros
-----------------------------	------------

TOTAL 68.450 Euros

PAGOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Gastos de personal	26.400 Euros
2 Gastos en bienes corrientes	28.300 Euros
3 Gastos financieros	300 Euros
4 Transferencias corrientes	600 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6 Inversiones Reales	12850 Euros
----------------------	-------------

TOTAL 68.450 Euros

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Denominación de las Plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional;

Secretario Interventor, una plaza, agrupada con otros municipios.

- Personal laboral eventual. Dos plazas.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rivilla de Barajas, a veintidós de septiembre de dos mil nueve.

El Alcalde, *David Díaz González*.

Número 3.915/09

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2.009, se acordó la aprobación provisional de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (VADOS)

- Ordenanza Reguladora del Mercado Semanal y Venta Ambulante.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el suministro de agua potable.

- Ordenanza Ocupación Vías Públicas con Mesas y Sillas.

- Ordenanza Reguladora Publicidad página web del Ayuntamiento.

- Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por publicidad en las revistas periódicas del Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio e el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pedro Bernardo, a 25 de septiembre de 2.009.

El Alcalde, *José Manuel García Bardera*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 3.921/09

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA****EDICTO**

D^a. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA
Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de
ÁVILA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución
seguido en dicho Juzgado con el nº 362/2008 a ins-
tancia de BANCO DE CASTILLA S.A. contra FRAN-
CISCO GUINEA ANDRINO, se ha acordado sacar a
pública subasta, por un plazo de veinte días, los bie-
nes que, con su precio de tasación se enumeran a
continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU
VALORACIÓN:**

URABANA.- Parcela de terreno y casa vivienda uni-
familiar, señalada con el número veintisiete en término
de Navalunga, al sitio Herrén de Molino, Calle
Guadarrama, número 2, con una superficie la parcela
de setenta y cuatro metros cuadrados. La vivienda
compuesta de dos plantas, baja y primera, tiene una
superficie construida de ochenta y cinco metros cua-
drados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de
Cabreros, al tomo 633, libro 37, folio 63, finca núm.
3.423, inscripción 3^o.

VALORACIÓN: 106.986,24 euros a efectos de
subasta.

La subasta tendrá lugar en la sede de este
Juzgado sito en C/ RAMÓN CAJAL Nº 1, el día 6 DE
NOVIEMBRE DE 2009 a las 12 h.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes
requisitos:

1^o.- Identificarse de forma suficiente.

2^o.- Declarar que conocen las condiciones genera-
les y particulares de la subasta.

3^o.- Presentar resguardo de que han depositado
en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este
Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 0294-0000-
06-0362-08, o de que han prestado aval bancario por
el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.
Cuando el licitador realice el depósito con cantidades
recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará
constar así en el resguardo a los efectos de los dis-
puesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley
1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reser-
vándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su cele-
bración podrán hacerse posturas por escrito en sobre
cerrado y con las condiciones expresadas anterior-
mente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al
70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor
del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previs-
to en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en
la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los
hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,
y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el
licitador los admite y acepta quedar subrogado en la
responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se
adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se
subasta se encuentra o no ocupado por personas dis-
tintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o
por error se hubiere señalado un Domingo o día festi-
vo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora
señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente
día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ávila, a catorce de septiembre de dos mil
nueve.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.